



Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad

Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Vanessa del Rocío Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera

Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 055 - ordinaria realizada el día miércoles 13 de octubre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, y demás dependencias municipales competentes, del proyecto de resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización, conforme a la resolución No. 026-CVH-2021, y resolución al respecto”*; **Resolvió:** Que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Inclusión Social y Procuraduría Metropolitana; en el término de 8 días, emitan los informes técnico, económico y jurídico según corresponda, en los que conste expresamente si es factible o no, la viabilidad del Proyecto de Resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT



Resolución No. 029-CVH-2021

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 055 - ordinaria realizada el día miércoles, 13 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCVH	2021-10-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-10-13	